



**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

594/2021

**ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL LUNES 15 DE FEBRERO DE 2021
EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la Ciudad de Icod de los Vinos, siendo las 14:30 horas del día 15 de febrero de 2021, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier González Díaz, los Señores Concejales, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, D. José Domingo Alonso Socas, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García y Dña. Silvia Expósito Yanes, siendo asistidos por quien esto suscribe como Secretario General de la Corporación, D. Enrique Rodríguez Lapido, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario y urgente de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Abierta la sesión y declarada no pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario General la existencia del quórum legal de asistencia exigido por el artículo 113.1c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre (en adelante, ROF), para considerarse válidamente constituido el órgano, se pasa a conocer y tratar los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria.





**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

594/2021

PUNTO PRIMERO. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se motiva el carácter extraordinario y urgente de la presente convocatoria en la necesidad de dar trámite a la mayor brevedad posible al expediente incluido en la misma y a la exigencia de proceder cuanto antes a la adopción del acuerdo correspondiente.

Sometida a votación la proposición señalada, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, D. José Domingo Alonso Sucas, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García y Dña. Silvia Expósito Yanes.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, acuerda, conforme a los requisitos exigidos por el artículo 113.1 a) del ROF, ratificar el carácter urgente de la presente sesión.





**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

594/2021

PUNTO SEGUNDO. Exp. 4929/2020.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DEL PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO GENÉRICO DEL ÁREA DE OBRAS, SERVICIOS, PATRIMONIO, CONTRATACIÓN Y ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD, RELATIVO EN ADMITIR A LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN LA LA MEMORIA TÉCNICA “REPAVIMENTACIÓN CAMINO TARAJAL, SAN FELIPE”, ICOD DE LOS VINOS, ICOD DE LOS VINOS, ICOD DE LOS VINOS.

Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que, copiada íntegramente, es del tenor literal siguiente:

« En relación al escrito formulado por el Concejal Delegado de Obras, entre otras, mediante el que se solicita la incoación del expediente de contratación de las obras contenidas en la **Memoria técnica “Repavimentación Camino Tarajal, San Felipe”, Icod de los Vinos**, redactado por la Oficina Técnica Municipal.

Visto el Informe favorable de la Jefa del Servicio de Medios de fecha 11 de febrero de 2021, con el siguiente contenido:

“Primero.- En fecha 21 de diciembre de 2020 se acuerda Junta De Gobierno Local lo siguiente:

“PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de las OBRAS contenidas en la Memoria técnica “ Repavimentación Camino Tarajal, San Felipe ”, redactado por la Oficina Técnica Municipal, con sus correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han regir el contrato, mediante procedimiento abierto simplificado, ascendiendo el valor estimado del contrato (SIN IGIC) a la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN EUROS SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (/57.261,64 €/).

SEGUNDO. Autorizar el gasto correspondiente en la cuantía de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS /**61.269,95**/ de los CUATRO MIL OCHO EUROS TREINTA Y UN CÉNTIMOS (/4.008,31/) corresponden al IGIC, con cargo a la partida presupuestaria 15320.61101 Mejora caminos y vias públicas.Carret.caminos y V., RC202000037536.

TERCERO. Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, procediendo a anunciar la licitación pública en el perfil del contratante, a través de la plataforma de contratación del estado.”

Segundo.- En fecha 18 de enero de 2021 se procede a la publicación en la Plataforma de Contratación del Estado del correspondiente Anuncio de Licitación del contrato reseñado.

Tercero.- En fecha 11 de febrero de 2021, una vez finalizado el plazo de presentación de las ofertas, el Servicio de Contratación ha procedido a la apertura del archivo electrónico único de los licitadores, comprobándose que la declaración responsable se encuentra correctamente cumplimentada. Se presentan los siguientes licitadores:

A38020392- CONSTRUCCIONES DARIAS S.A.

B38515854- CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L.



Documento generado electrónicamente. Para acceder al original, diríjase a: <https://sede.icoddelosvinos.es/validacion>
Código Seguro de Verificación (CSV): 14154575756352263630

Ayuntamiento de Icod de los Vinos. Plaza Luis de León Huerta, 1, 38430 Tfno.: 922 86 96 00 Fax: 922 86 96 43
www.icoddelosvinos.es Página 3 de 11



**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

594/2021

78407128J- GREGORIO CASAÑAS LORENZO

B38989018- OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL

B76571348- RESICAN 2012 SL

A-38239000- TEN-ASFALTOS, S.A.

A16199374- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A

Cuarto.- Los licitadores presentan las siguientes ofertas:

	Oferta sin IGIC	IGIC	Mejoras
1.- CONSTRUCCIONES DARIAS S.A.	55.409,96	3.878,70	SI
2.- CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L.	56.997,85	3.989,85	NO
3.- GREGORIO CASAÑAS LORENZO	51.530,00	3.607,10	SI
4.- OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL	50.000,00	3.500,00	SI
5.- RESICAN 2012 SL	54.374,50	3.806,21	SI
6.- TEN-ASFALTOS, S.A.	52.423,03	3.669,61	SI
7.- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A	55.700,00	3.899,00	SI

Considerando lo dispuesto en la cláusula 12 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares se obtiene la siguiente puntuación de las ofertas presentadas:

Licitador	C. Económico 40%	C. Cualitativo 60%	TOTAL
1.- CONSTRUCCIONES DARIAS S.A.	36,09	60	96,09
2.- CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L.	35,09	0	35,09
3.- GREGORIO CASAÑAS LORENZO	38,81	60	98,81
4.- OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL	40,00	60	100,00
5.- RESICAN 2012 SL	36,78	60	96,78
6.- TEN-ASFALTOS, S.A.	38,15	60	98,15
7.- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A	35,90	60	95,90

Q

uint
o.-
El
órga
no
de
contr
ataci
ón

que actúa en nombre del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, es la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2019.



Documento generado electrónicamente. Para acceder al original, diríjase a: <https://sede.icoddelosvinos.es/validacion>

Código Seguro de Verificación (CSV): 14154575756352263630

Ayuntamiento de Icod de los Vinos. Plaza Luis de León Huerta, 1, 38430 Tfno.: 922 86 96 00 Fax: 922 86 96 43
www.icoddelosvinos.es Página 4 de 11



Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

594/2021

Por lo expuesto, de conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente administrativo, se INFORMA FAVORABLEMENTE, y se propone al Sr. Concejal Delegado eleve a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Admitir a la licitación de las obras contenidas en la la Memoria técnica “Reparimentación Camino Tarajal, San Felipe”, Icod de los Vinos, Icod de los Vinos, Icod de los Vinos a:

- A38020392- CONSTRUCCIONES DARIAS S.A.
- B38515854- CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L.
- 78407128J- GREGORIO CASAÑAS LORENZO
- B38989018- OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL
- B76571348- RESICAN 2012 SL
- A-38239000- TEN-ASFALTOS, S.A.
- A16199374- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A

Segundo.- Clasificar a las empresas admitidas en la licitación de acuerdo al siguiente orden decreciente:

- 1º. OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL
- 2º. GREGORIO CASAÑAS LORENZO
- 3º. TEN-ASFALTOS, S.A.
- 4º. RESICAN 2012 SL
- 5º. CONSTRUCCIONES DARIAS S.A.
- 6º. VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A
- 7º. CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L.

Tercero.- Requerir a la empresa OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL la documentación que se describe en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas administrativas, otorgándole para ello 7 días hábiles.”

Considerando que el órgano de contratación que actúa en nombre del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, es la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2019, por lo expuesto, de conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente administrativo, se propone a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Admitir a la licitación de las obras contenidas en la la Memoria técnica “Reparimentación Camino Tarajal, San Felipe”, Icod de los Vinos, Icod de los Vinos, Icod de los Vinos a:

- A38020392- CONSTRUCCIONES DARIAS S.A.



Documento generado electrónicamente. Para acceder al original, diríjase a: <https://sede.icoddelosvinos.es/validacion>

Código Seguro de Verificación (CSV): 14154575756352263630

Ayuntamiento de Icod de los Vinos. Plaza Luis de León Huerta, 1, 38430 Tfno.: 922 86 96 00 Fax: 922 86 96 43
www.icoddelosvinos.es Página 5 de 11



**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

594/2021

- B38515854- CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L.
- 78407128J- GREGORIO CASAÑAS LORENZO
- B38989018- OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL
- B76571348- RESICAN 2012 SL
- A-38239000- TEN-ASFALTOS, S.A.
- A16199374- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A

Segundo.- Clasificar a las empresas admitidas en la licitación de acuerdo al siguiente orden decreciente:

- 1º. OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL
- 2º. GREGORIO CASAÑAS LORENZO
- 3º. TEN-ASFALTOS, S.A.
- 4º. RESICAN 2012 SL
- 5º. CONSTRUCCIONES DARIAS S.A.
- 6º. VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A
- 7º. CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L.

Tercero.- Requerir a la empresa OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL la documentación que se describe en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas administrativas, otorgándole para ello 7 días hábiles. »

Sometida a votación la proposición señalada, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, D. José Domingo Alonso Sucas, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García y Dña. Silvia Expósito Yanes.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, acuerda:

PRIMERO. Admitir a la licitación de las obras contenidas en la la Memoria técnica “Reparimentación Camino Tarajal, San Felipe”, Icod de los Vinos, Icod de los Vinos, Icod de los Vinos a:

- A38020392- CONSTRUCCIONES DARIAS S.A.



Documento generado electrónicamente. Para acceder al original, diríjase a: <https://sede.icoddelosvinos.es/validacion>
Código Seguro de Verificación (CSV): 14154575756352263630

Ayuntamiento de Icod de los Vinos. Plaza Luis de León Huerta, 1, 38430 Tfno.: 922 86 96 00 Fax: 922 86 96 43
www.icoddelosvinos.es Página 6 de 11



**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

594/2021

- B38515854- CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L.
- 78407128J- GREGORIO CASAÑAS LORENZO
- B38989018- OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL
- B76571348- RESICAN 2012 SL
- A-38239000- TEN-ASFALTOS, S.A.
- A16199374- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A

SEGUNDO. Clasificar a las empresas admitidas en la licitación de acuerdo al siguiente orden decreciente:

- 1º. OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL
- 2º. GREGORIO CASAÑAS LORENZO
- 3º. TEN-ASFALTOS, S.A.
- 4º. RESICAN 2012 SL
- 5º. CONSTRUCCIONES DARIAS S.A.
- 6º. VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A
- 7º. CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L.

TERCERO. Requerir a la empresa OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL la documentación que se describe en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas administrativas, otorgándole para ello 7 días hábiles.





**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

594/2021

PUNTO TERCERO. Exp. 4650/2020.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DEL PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO GENÉRICO DEL ÁREA DE OBRAS, SERVICIOS, PATRIMONIO, CONTRATACIÓN Y ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD, RELATIVA ADMITIR A LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN LA MEMORIA TÉCNICA “REPAVIMENTACIÓN CAMINO LOS LAVADEROS”, ICOD DE LOS VINOS.

Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que, copiada íntegramente, es del tenor literal siguiente:

« En relación al escrito formulado por el Concejal Delegado de Obras, entre otras, mediante el que se solicita la incoación del expediente de contratación de las obras contenidas en la **Memoria técnica “Repavimentación Camino Los Lavaderos”, Icod de los Vinos**.

Visto el Informe favorable de la Jefa del Servicio de Medios de fecha 11 de febrero de 2021, con el siguiente contenido:

“Primero.- En fecha 30 de diciembre de 2020 SE ACUERDA POR LA Junta De Gobierno Local lo siguiente:

“PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de las OBRAS contenidas en la Memoria técnica “Repavimentación Camino Los Lavaderos ”, redactado por la Oficina Técnica Municipal, con sus correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han regir el contrato, mediante procedimiento abierto simplificado, ascendiendo el valor estimado del contrato (SIN IGIC) a la cantidad de SETENTA MIL CUARENTA Y UN EUROS NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (/70.041,97 €/).

SEGUNDO. Autorizar el gasto correspondiente en la cuantía de SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (/74.944,91/) de los que CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS EUROS NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (/4.902,94/) corresponden al IGIC, con cargo a la partida presupuestaria 15320.6 1101, RC 202000036158 y RC 202000037725.

TERCERO. Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, procediendo a anunciar la licitación pública en el perfil del contratante, a través de la plataforma de contratación del estado.”

Segundo.- En fecha 14 de enero de 2021 se procede a la publicación en la Plataforma de Contratación del Estado del correspondiente Anuncio de Licitación del contrato reseñado.

Tercero.- En fecha 9 de febrero de 2021, una vez finalizado el plazo de presentación de las ofertas, el Servicio de Contratación ha procedido a la apertura del archivo electrónico único de los licitadores, comprobándose que la declaración responsable se encuentra correctamente cumplimentada. Se presentan los siguientes licitadores:

Licitadores
1.- B76520188- Dacore Canarias 2010, S.L.U
2.- B76603182- JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS S.L.
3.- B76639251- Obras Civiles y Mantenimiento Siete Islas S.L



Documento generado electrónicamente. Para acceder al original, diríjase a: <https://sede.icoddelosvinos.es/validacion>
Código Seguro de Verificación (CSV): 14154575756352263630

Ayuntamiento de Icod de los Vinos. Plaza Luis de León Huerta, 1, 38430 Tfno.: 922 86 96 00 Fax: 922 86 96 43
www.icoddelosvinos.es Página 8 de 11



**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

594/2021

4.- B76571348- RESICAN 2012 SL

Cuarto.- Los licitadores presentan las siguientes ofertas:

Licitadores	Precio sin IGIC	IGIC	Mejora
1.- B76520188- Dacore Canarias 2010, S.L.U	62.000,00 €	4.340,00€	SI
2.- B76603182- JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS S.L.	60.250,10€	4.217,50€	SI
3.- B76639251- Obras Civiles y Mantenimiento Siete Islas S.L	65.447,22€	4.581,31€	SI
4.- B76571348- RESICAN 2012 SL	66.510,44 €	4.655,73€	SI

Considerando lo dispuesto en la cláusula 12 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares se obtiene la siguiente puntuación de las ofertas presentadas:

Licitador	C. Económico 20%	C. Cualitativo 80%	TOTAL
1.- B76520188- Dacore Canarias 2010, S.L.U	19,43	80	99,43
2.- B76603182- JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS S.L.	20,00	80	100,00
3.- B76639251- Obras Civiles y Mantenimiento Siete Islas S.L	18,41	80	98,41
4.- B76571348- RESICAN 2012 SL	18,12	80	98,12

Quinto.- El órgano de contratación que actúa en nombre del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, es la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2019.

Por lo expuesto, de conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente administrativo, se INFORMA FAVORABLEMENTE, y se propone al Sr. Concejal Delegado eleve a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, la adopción del siguiente ACUERDO:



Documento generado electrónicamente. Para acceder al original, diríjase a: <https://sede.icoddelosvinos.es/validacion>
Código Seguro de Verificación (CSV): 14154575756352263630

Ayuntamiento de Icod de los Vinos. Plaza Luis de León Huerta, 1, 38430 Tfno.: 922 86 96 00 Fax: 922 86 96 43
www.icoddelosvinos.es Página 9 de 11



Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

594/2021

Primero.- Admitir a la licitación de las obras contenidas en la **Memoria técnica “Repavimentación Camino Los Lavaderos”, Icod de los Vinos**, Icod de los Vinos a:

1.- B76520188- Dacore Canarias 2010, S.L.U
2.- B76603182- JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS S.L.
3.- B76639251- Obras Civiles y Mantenimiento Siete Islas S.L
4.- B76571348- RESICAN 2012 SL

Segundo.- Clasificar a las empresas admitidas en la licitación de acuerdo al siguiente orden decreciente:

- 1º. JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS S.L.
- 2º. Dacore Canarias 2010, S.L.U
- 3º. Obras Civiles y Mantenimiento Siete Islas S.L
- 4º. RESICAN 2012 SL

Tercero.- Requerir a la empresa JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS S.L. la documentación que se describe en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas administrativas, otorgándole para ello 7 días hábiles.”

Considerando que el órgano de contratación que actúa en nombre del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, es la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2019, de conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente administrativo se propone a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Admitir a la licitación de las obras contenidas en la **Memoria técnica “Repavimentación Camino Los Lavaderos”, Icod de los Vinos**, Icod de los Vinos a:

1.- B76520188- Dacore Canarias 2010, S.L.U
2.- B76603182- JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS S.L.
3.- B76639251- Obras Civiles y Mantenimiento Siete Islas S.L
4.- B76571348- RESICAN 2012 SL

Segundo.- Clasificar a las empresas admitidas en la licitación de acuerdo al siguiente orden decreciente:

- 1º. JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS S.L.
- 2º. Dacore Canarias 2010, S.L.U
- 3º. Obras Civiles y Mantenimiento Siete Islas S.L
- 4º. RESICAN 2012 SL

Tercero.- Requerir a la empresa JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS S.L. la documentación que se describe en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas administrativas, otorgándole para ello 7 días hábiles. »





**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

594/2021

Sometida a votación la proposición señalada, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, D. José Domingo Alonso Sucas, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García y Dña. Silvia Expósito Yanes.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, acuerda:

PRIMERO. Admitir a la licitación de las obras contenidas en la Memoria técnica “Repavimentación Camino Los Lavaderos”, Icod de los Vinos, Icod de los Vinos a:

1.- B76520188- Dacore Canarias 2010, S.L.U
2.- B76603182- JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS S.L.
3.- B76639251- Obras Civiles y Mantenimiento Siete Islas S.L
4.- B76571348- RESICAN 2012 SL

SEGUNDO. Clasificar a las empresas admitidas en la licitación de acuerdo al siguiente orden decreciente:

- 1º. JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS S.L.
- 2º. Dacore Canarias 2010, S.L.U
- 3º. Obras Civiles y Mantenimiento Siete Islas S.L
- 4º. RESICAN 2012 SL

TERCERO. Requerir a la empresa JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS S.L. la documentación que se describe en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas administrativas, otorgándole para ello 7 días hábiles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, D. Francisco Javier González Díaz, levanta la sesión siendo las 14:40 horas del día 15 de febrero de 2021, de lo que, como Secretario General de esta Excma. Corporación Municipal, dejó constancia documental.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

30 de abril de 2021 9:44:58

30 de abril de 2021 21:43:35



Documento generado electrónicamente. Para acceder al original, diríjase a: <https://sede.icoddelosvinos.es/validacion>
Código Seguro de Verificación (CSV): 14154575756352263630

Ayuntamiento de Icod de los Vinos. Plaza Luis de León Huerta, 1, 38430 Tfno.: 922 86 96 00 Fax: 922 86 96 43
www.icoddelosvinos.es Página 11 de 11